



## RESOLUCIÓN

Analizados los documentos que componen el expediente de Modificación presupuestaria, **Incorporación de Remanentes** de créditos T083/2023, se constatan los siguientes datos:

- El expediente que se propone para su aprobación, por importe total de TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CUATRO EUROS CON VEINTITRÉS CÉNTIMOS DE EUROS (3.356.104,23€) constituye una incorporación de remanentes de créditos al vigente presupuesto de gastos, obligatoria por cuanto los créditos a incorporar amparan proyectos financiados con ingresos afectados sobre los que no existe desistimiento total o parcial de iniciar o continuar la ejecución del gasto (artículo 182 TRLHL y 47.5 RD 500/1990).
- Los créditos a incorporar al vigente presupuesto de gastos, según consta en la Propuesta suscrita por la Delegación de Economía, procedentes de los remanentes de créditos establecidos en los artículos 182 TRLHL, y 47.1 RD 500/1990, son los siguientes:

### Altas en aplicaciones de gastos

Proyectos de gasto con financiación afectada	Aplicación Ejercicio 2022	Aplicación Ejercicio 2023	Descripción	Importe €
2005 2 00000 64	10 15110 60302	10 15110 60302	PROYECTOS MODIFICADOS Y LIQUIDACIONES OBRAS CONVENIO EDUCACI	166.540,83
2005 2 00000 64	10 15110 60418	10 15110 60418	INSTALACION MAQUINARIA AIRE ACONDICIONADO CASA MUJER II FASE	16.567,53
2005 2 00000 64	10 15110 60420	10 15110 60420	MUSEO DE LA CIUDAD DE JEREZ	107.407,10
2005 2 00000 64	10 15110 60701	10 15110 60701	OBRAS ACCESIBILIDAD 2005. CONVENIO IMSERSO Y ONCE- PROG.ELIMI	97.233,92
2005 2 00000 64	10 15110 60703	10 15110 60703	A/C RESTAUR. Y REHABILIT.SALA PROFUNDIS CLAUSTRO ST.DOMINGO	257.340,24
2005 2 00000 64	10 15110 60704	10 15110 60704	CONSTRUCCION DE CENTRO EUROPEO DE LA MUSICA ANDALUSI	2.506.546,25
2005 2 00000 64	10 15110 60711	10 15110 60711	CLAUSTROS DE SANTO DOMINGO	189.000,00
2005 2 00000 64	10 15110 78907	10 15110 78907	Transferencia de capital Hermandad La Sentencia Rehabilitación Ermita La Yedra	15.468,36
<b>Importe total .....</b>				<b>3.356.104,23</b>

La financiación de la incorporación se realizará con los excesos de financiación de la siguiente manera:

<b>Código Cifrado de Verificación: H02B53J1I2Y23X9</b>			
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal			
Firma	Francisco J. Delgado Aguilera, Delegado de Economía, Hacienda y Patrimonio	FECHA	29/12/2023
Inscribase	Cecilia García González, Oficial Mayor	FECHA	29/12/2023
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2023/12628			



**Altas en aplicaciones de Ingresos**

1. Recurso de financiación:

- Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada

Aplicación Ejercicio 2022	Aplicación Ejercicio 2023	Descripción	Importe €
87010	87010	Remanente de Tesorería – Para gastos con financiación afectada	3.356.104,23
<b>Importe total .....</b>			<b>3.356.104,23</b>


RECURSO DE FINANCIACIÓN	IMPORTE €
Remanente de tesorería - Para gastos con financiación afectada	3.356.104,23
<b>Importe total.....</b>	<b>3.356.104,23</b>

A la vista de lo anterior, y a tenor de lo establecido en el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 47 a 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, y de la Base de Ejecución número 7.5 del vigente Presupuesto General del Ayuntamiento de Jerez de 2023, prórroga del 2022, y visto el informe de intervención de fecha 28 de diciembre de 2023, tengo a bien:

**DECRETAR**

La aprobación del expediente de Modificación presupuestaria, Incorporación de remanentes de créditos **T083/2023**, al vigente presupuesto de gastos por importe total de **3.356.104,23** euros.

**D. Francisco J. Delgado Aguilera**  
**Delegado de Economía, Hacienda y Patrimonio.**  
**Por delegación efectuada en R.A. 19/12/2023**

		<b>Código Cifrado de Verificación: H02B53J1I2Y23X9</b>	
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	Francisco J. Delgado Aguilera, Delegado de Economía, Hacienda y Patrimonio	FECHA	29/12/2023
Inscribase	Cecilia García González, Oficial Mayor	FECHA	29/12/2023
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2023/12628			